



ICD
Instituto Costarricense
sobre Drogas

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Portafolio de Proyectos Institucional (POPI)

Instituto Costarricense sobre Drogas

PRESENTACIÓN

El Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), ente rector en materia de drogas y delitos asociados, integra en el presente Portafolio de Proyectos Institucional (POPI) aquellas iniciativas interinstitucionales e intersectoriales dirigidas a dar cumplimiento a las políticas de Estado formalizadas en la Estrategia Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados (ENDDA) 2020-2030 y el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamientos al Terrorismo (PNsD) 2020-2024, así como aquellas otras intervenciones de la entidad que nacen a la luz del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026.

El citado portafolio compila todos los proyectos que el ICD coordina, o en su defecto, financia o ejecuta, iniciativas que a su vez se dividen en dos grandes categorías, a saber: a) Proyectos Públicos (PP); y b) Proyectos de Inversión Pública (PIP).

Se subraya que, ambos responden a lo definido en "*Lineamientos técnicos y metodológicos para la gestión de proyectos*" del ICD, código: LTMGP-MC-IP-003-2024; y en el caso de los PIP, responde a lo que reza en: a) el Artículo de la Ley N°5.525 "Ley de Planificación Nacional"; b) el Artículo 14, inciso h del "*Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)*", Decreto Ejecutivo N°43.251-PLAN; d) las "*Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública*" del Mideplan; y e) el "*Lineamiento metodológico para la definición y gestión del portafolio de inversión pública de las entidades del sistema nacional de inversión pública*"¹.

Se espera con este POPI, no solo ordenar la acción institucional a favor de bienestar colectivo y la transparencia en la labor pública, sino que además se constituya en una herramienta de gestión útil que facilite: i) la gestión de actores decisores y ejecutores; ii) la identificación de prioridades; iii) la generación de resultados y valor público; y iv) la maximización de los recursos estatales.

¹ Disponible en: <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/jbUWIYdLRJel-wFwUEaiEQ>

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	1
SIGLAS.....	3
GENERALIDADES	4
¿Qué es un proyecto?	4
¿Qué es un Proyecto Público (PP)?	4
¿Qué es un Proyecto de Inversión Pública (PIP)?	4
¿Qué es un programa?	4
¿Qué es el Portafolio de Proyectos Institucional (POPI)?.....	5
Estructura del portafolio	6
Alineación estratégica	6
Actualización del POPI.....	7
Roles y responsabilidades.....	7
Criterios para la inclusión de proyectos en el portafolio	8
Clasificación de proyectos.....	9
Disponibilidad de información.....	10
MATRIZ DE COMPILACIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS (PP).....	11
MATRIZ DE COMPILACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIP).....	15

Instituto Costarricense sobre Drogas

SIGLAS

BPIP: Banco de Proyectos de Inversión Pública.

CD: Consejo Directivo.

CoP: Corresponsable de Proyecto.

DG: Dirección General.

ICD: Instituto Costarricense sobre Drogas.

MIP: Matriz de Identificación del Proyecto.

PIP: Proyecto de Inversión Pública.

POPI: Portafolio de Proyectos Institucional.

PP: Proyecto Público.

ReP: Responsable de Proyecto.

SNIP: Sistema Nacional de Inversión Pública.

UCFP: Unidad "Control y Fiscalización de Precursores".

UI: Unidad "Informática".

UIF: Unidad "Inteligencia Financiera".

UPLA: Unidad "Planificación Institucional".

UPP: Unidad "Proyectos de Prevención".

URA: Unidad "Recuperación de Activos".

Instituto Costarricense sobre Drogas

GENERALIDADES

¿Qué es un proyecto?

Es el conjunto de actividades integradas, para lograr objetivos específicos, con un presupuesto establecido y en un tiempo definido.

¿Qué es un Proyecto Público (PP)?

Es el conjunto de actividades planificadas y relacionadas entre sí, que aunque NO tienen como finalidad la generación de capital físico, permite dar una solución integral a una necesidad o exigencia social, promoviendo el desarrollo y la mejora en la prestación de un servicio o actividad pública (ICD, 2023).

¿Qué es un Proyecto de Inversión Pública (PIP)?

Es el conjunto de actividades planificadas y relacionadas entre sí que permiten ejecutar una inversión pública y cuyos componentes están vinculados, lo cual permite dar una solución integral a una necesidad o exigencia social, promover el desarrollo o mejorar la prestación de un servicio o actividad pública. Inversión pública es toda aquella inversión destinada a mantener o incrementar el capital físico y humano de una organización con el fin de crear, mejorar, modernizar o recuperar bienes o servicios que se brindan a la población (ICD, 2023).

¿Qué es un programa?

Refiere al conjunto de iniciativas (proyectos) interrelacionadas dirigidas a la consecución de objetivos específicos y resultados comunes, gestionados grupalmente para obtener beneficios que no se podrían generar de manera individual.

Instituto Costarricense sobre Drogas

¿Qué es el Portafolio de Proyectos Institucional (POPI)?

El "*Programa Institucional de Inversión Pública*" (PIIP), ahora denominado "*Portafolio de Proyectos Institucional*" (POPI), en atención a los "*Lineamientos metodológicos para la definición y gestión del portafolio de inversión pública de las entidades del Sistema Nacional de Inversión Pública*" y, en acatamiento a las "*Normas técnicas de inversión pública*" del Mideplan, especialmente, la N°1.16 que reza:

"Las instituciones deben contar con un portafolio de inversión pública definido y gestionado según los lineamientos metodológicos emitidos por Mideplan [...]. Esto con la finalidad de contribuir a una gobernanza de proyectos integral por parte de las instituciones del SNIP. El portafolio deberá estar compuesto por programas o proyectos, los cuales deberán estar alineados a los objetivos estratégicos del país o de la institución o sectoriales, definidos en los diferentes instrumentos de planificación. Las entidades deben generar todos los instrumentos necesarios para la gestión del portafolio, según lo establecido en los lineamientos. Los proyectos del portafolio tienen que estar identificados, seleccionados, priorizados, aprobados y con el debido seguimiento" (Norma 1.16, Mideplan) ...

(...) el POPI se constituye en la agrupación de programas y proyectos seleccionados, priorizados, formulados y alineados con los objetivos estratégicos del ICD y de las políticas públicas nacionales vigentes, con la finalidad de integrarlos para facilitar la gestión eficaz de estos. Los proyectos y programas del portafolio no son necesariamente interdependientes ni están directamente relacionados entre sí.

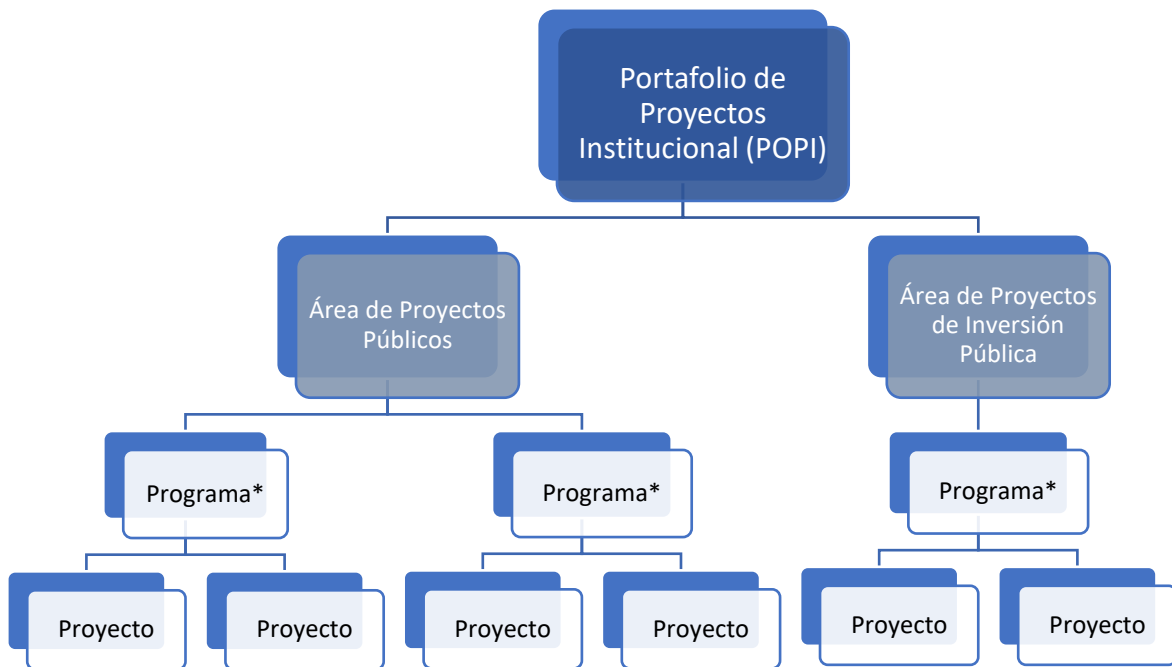
Instituto Costarricense sobre Drogas

Estructura del portafolio

El portafolio se divide en dos bloques: proyectos públicos y proyectos de inversión pública, los cuales a su vez se desagregan en programas y estos en proyectos. La figura de programas es opcional, aplica cuando existen proyectos que se complementan y desarrollan entre sí.

A continuación, la estructura del POPI:

Figura 1. Estructura del POPI



* Opcional.

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Alineación estratégica

Los proyectos y programas del POPI deben estar alineados a los objetivos estratégicos institucionales y nacionales.

Instituto Costarricense sobre Drogas

Actualización del POPI

El POPI se actualizará cada tres meses, posterior al proceso de rendición de cuentas que cada ReP, CoP o Contraparte ICD realice en respuesta a los "*Lineamientos técnicos y metodológicos para la gestión de proyectos*", código: LTMGP-MC-IP-001-2023 del ICD (Sección: Etapa 2.4. Ejecución). Las fechas de corte de cada trimestre corresponden al último día hábil de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre. Se ajustará el estado de los proyectos que han registrado cambios en dicho período.

Roles y responsabilidades

La gestión del portafolio recae en tres figuras, cuyas responsabilidades se detallan, a continuación:

- Encargado del portafolio

Recae en la UPLA. Tiene la responsabilidad de coordinar la actualización del portafolio, además de informar a la Dirección General (DG) el rendimiento y avances de cada proyecto.

- Encargado (s) de programa (s)

Recae en la jefatura de la instancia organizacional. Aplica únicamente en aquellos casos en los que se conformen programas. Tiene como responsabilidad rendir cuentas al encargado del portafolio respecto al nivel de avance y cumplimiento, así como la eficiencia y efectividad del programa bajo su supervisión. Asimismo, debe coordinar con los ReP, el desarrollo de los proyectos contenidos en el programa.

- Responsable(s) de Proyecto (s) (ReP)

Es la persona responsable de la gestión de un proyecto y de la consecución de los objetivos fijados, según el presupuesto, los plazos y los requisitos de calidad. Dentro de sus funciones, destacan:

- i. Gestionar el proyecto, a partir de su ciclo de vida, para la consecución de los objetivos fijados, según el presupuesto, los plazos y los requisitos de calidad.
- ii. Coordinar con: a) el equipo de trabajo que le acompañará en esta tarea²; b) el encargado del portafolio; y c) el encargado del programa (si hubiere).

²Dependiendo de la naturaleza del proyecto o no, podría ser necesario el nombramiento de un corresponsable (CoP). En el caso de proyecto externos, tanto el ReP como el CoP deberán contar con una Contraparte institucional.

Instituto Costarricense sobre Drogas

- iii. Rendir cuentas respecto al nivel de avance y cumplimiento del proyecto, adoptando como referente los objetivos, metas e indicadores preestablecidos, entre otros.

Criterios para la inclusión de proyectos en el portafolio

Para incluir PP en el POPI, estos deberán:

- Contar con una Matriz de Identificación del Proyecto (MIP) aprobada por la DG o CD, según corresponda.
- Contar con el reporte "*Verificación metodológica*" elaborado por la UPLA, que dictamine positivamente sobre el proyecto.
- Ser priorizados por la DG a partir de la aplicación de los criterios establecidos en la sección "Etapa 1.3. Selección y priorización" de los "*Lineamientos técnicos y metodológicos para la gestión de proyectos*" del ICD, código: LTMGP-MC-IP-001-2023.

Para incluir PIP en el POPI, estos deberán:

- Contar con un estudio de pre-inversión, según variable tipo establecida por el Mideplan³, mismo que deberá estar aprobado por la DG o Consejo Directivo (CD), según corresponda.
- Contar con el reporte "*Verificación metodológica*" elaborado por la UPLA, que dictamine positivamente sobre el proyecto.
- Ser priorizados por la DG a partir de la aplicación de los criterios establecidos en la sección "Etapa 1.3. Selección y priorización" de los "*Lineamientos técnicos y metodológicos para la gestión de proyectos*" del ICD, código: LTMGP-MC-IP-001-2023.
- Estar registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) del Mideplan, es decir, debe contar con un código de proyecto asignado por dicha instancia.

³ Decreto N°43251: Normas técnicas de inversión pública del Mideplan, versión de 2022, Anexo I, páginas 39-43.

Instituto Costarricense sobre Drogas

Clasificación de proyectos

Los proyectos del POPI se clasificarán según naturaleza, variable tipo, fase y etapa del ciclo de vida. Además se identificará el presupuesto asociado, la entidad ejecutora y el instrumento de gestión estratégico al cual se encuentra vinculado, entre otras variables de interés institucional.

Las fases y etapas del ciclo de vida de un proyecto son:

- Fase Pre-inversión:
 1. Etapa. Identificación de ideas de proyecto.
 2. Etapa. Formulación y evaluación:
 - 2.1. Perfil.
 - 2.2. Prefactibilidad.
 - 2.3. Factibilidad.
 3. Etapa. Selección y priorización.
 4. Etapa. Aprobación.
- Fase Inversión:
 1. Etapa. Diseño.
 2. Etapa. Financiamiento.
 3. Etapa. Licitación o contratación.
 4. Etapa. Pre-ejecución⁴.
 5. Etapa. Ejecución⁵.
- Fase Post-inversión:
 1. Etapa. Pre-operación.
 2. Etapa. Operación.

⁴ Exclusiva para PIP.

⁵ Con base en las "*Normas técnicas de inversión pública*" del Mideplan, la "Ejecución" se constituye en la última etapa de la Fase 2 denominada "Inversión", previo a la entrada en funcionamiento del proyecto, el cual se hace efectivo en la "Fase 3. Post-inversión". Durante la etapa "Ejecución" se desarrollan las actividades requeridas para materializar el proyecto, como por ejemplo: instalación de equipos, desarrollo de procedimientos, construcción de obras, instalación de servicios públicos. Aquí es donde el ReP y/o el CoP se encargan de la dirección del proyecto, de manera que se desarrollen las actividades dentro de los tiempos programados, los costos preestablecidos y las especificaciones técnicas predeterminadas. Es decir, en esta etapa el proyecto no entra en funcionamiento, sino que se crean las condiciones necesarias para que en la "Fase 3. Post-inversión" el proyecto entre en pre y operación.

Instituto Costarricense sobre Drogas

Por su parte, los estados de los proyectos son los siguientes:

- Activo: el proyecto se encuentra en las fases de pre-inversión o inversión.
- Alcanzado: el proyecto concluyó la fase de inversión y se encuentra en post inversión.
- Eliminado: el proyecto no se puede realizar debido a razones técnicas, o en su defecto, se incluyó como parte de otros proyectos o programas. Se deberá especificar las razones que justifiquen su eliminación.
- Suspendido: el proyecto no puede continuar con el desarrollo normal de las etapas hasta que se resuelva la situación que lo impide, debido a razones financieras, políticas, administrativas, naturales, legales, entre otras.

Disponibilidad de información

El expediente de cada proyecto y su contenido debidamente actualizado se encuentra disponible en un repositorio digital al que puede accederse mediante solicitud formal enviada a la UPLA, especificando las razones por las cuales requiere ingresar a este.

Si bien es cierto, cada expediente de proyecto queda bajo la custodia directa del ReP o el CoP encargado de este, el repositorio que compila los expedientes de la totalidad de proyectos formulados y en proceso de ejecución en el ICD, será administrado por la UPLA, instancia organizacional que se limitará únicamente a alimentar el mismo a partir de la información suministrada por los encargados de programa y los ReP. La veracidad contenida en cada expediente recaerá en las citadas figuras.

MATRIZ DE COMPILACIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS (PP)

Instituto Costarricense sobre Drogas

Sector: Seguridad Ciudadana y Justicia

Fecha de actualización: 28 de septiembre de 2023

Nombre del proyecto	Código	Estrategia, plan o programa vinculante	Etapa y fase actual	Interesados del proyecto
La comunidad somos todas y todos	001-2020	ENDDA 2020-2030 PNsD 2020-2024	Post-inversión, operación.	Coordinación política: Unidad "Proyectos de Prevención" (UPP)-ICD. Ejecución: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), Universidad Nacional (UNA), Ministerio de Educación Pública (MEP), Ministerio de Seguridad Pública (MSP), Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Ministerio de Salud (MS) y municipalidades.
Sumando Conexiones	002-2020	ENDDA 2020-2030 PNsD 2020-2024	Post-inversión, operación.	Coordinación política: UPP-ICD. Ejecución: IAFA, Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y Organizaciones No Gubernamentales (ONG).
Igualmente, diferentes	003-2020	ENDDA 2020-2030 PNsD 2020-2024	Post-inversión, operación.	Coordinación política: UPP-ICD. Ejecución: IAFA, CCSS, Ministerio de Justicia y Paz (MJP), Instituto nacional de

Instituto Costarricense sobre Drogas

Nombre del proyecto	Código	Estrategia, plan o programa vinculante	Etapa y fase actual	Interesados del proyecto
				la Mujer (INAMU), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Ministerio de Trabajo, PANI y ONG.
Lo que yo merezco	004-2020	ENDDA 2020-2030 PNsD 2020-2024	Post-inversión, operación.	Coordinación política: UPP-ICD. Ejecución: IAFA, MS, MJP, IMAS, CCSS, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPDIS), Universidad de Costa Rica (UCR) y municipalidades.
Oportunidades con rostro humano	005-2020	ENDDA 2020-2030 PNsD 2020-2024	Post-inversión, operación.	Coordinación política: UPP-ICD. Ejecución: IAFA, IMAS, CCSS, MS, Poder Judicial, MJP, MSP, INAMU, Ministerio de Migración y Extranjería, municipalidades y ONG.
Pasándola bien	006-2020	ENDDA 2020-2030 PNsD 2020-2024	Post-inversión, operación.	Coordinación política: UPP-ICD. Ejecución: MEP, IAFA, PANI, CCSS, IMAS y ONG.

Instituto Costarricense sobre Drogas

Nombre del proyecto	Código	Estrategia, plan o programa vinculante	Etapa y fase actual	Interesados del proyecto
Inteligencia policial: Un esfuerzo integral	007-2020		Operación. Concluido.	Coordinación política: Unidad "Programas de Inteligencia" (UPI)-ICD. Ejecución: OIJ, MSP (Policía de Control de Drogas -PCD-, Policía de Fronteras, Fuerza Pública, Servicio de Vigilancia Aérea -SVA-, Servicio Nacional de Guardacostas -SNG-, Policía Profesional de Migración), MJP (Policía Penitenciaria), Ministerio de Hacienda (Policía de Control Fiscal).
La investigación patrimonial: un instrumento clave en la lucha contra la criminalidad organizada	008-2020	ENDDA 2020-2030 PNsD 2020-2024	Operación.	Coordinación política: UPI-ICD. Ejecución: OIJ, Ministerio Público, PCD, Dirección Inteligencia y Seguridad Nacional (DISNA).
Sistema Nacional Antilavado y contra el Financiamiento al Terrorismo: una prioridad país	013-2020	ENDDA 2020-2030 PNsD 2020-2024	Operación.	Coordinación política: Unidad "Inteligencia Financiera" (UIF)-ICD. Ejecución: Instancias del Sistema Antilavado Nacional.

Instituto Costarricense sobre Drogas

Nombre del proyecto	Código	Estrategia, plan o programa vinculante	Etapa y fase actual	Interesados del proyecto
Trazando la ruta hacia mejores prácticas en la administración de bienes de interés económico decomisados, comisados y aquellos derivados del procedimiento de capitales emergentes	011-2020	ENDDA 2020-2030 PNsD 2020-2024	Operación.	Coordinación política: Unidad "Recuperación de Activos" (URA)-ICD. Ejecución: Ministerio Público y OIJ.
Dirección Nacional de Notariado: un esfuerzo preventivo	014-2020	ENDDA 2020-2030 PNsD 2020-2024	Operación.	Coordinación política: UIF-ICD. Ejecución: Ministerio de Hacienda: Dirección Nacional de Notariado.
Avanzando efectivamente en la prevención de los delitos de LC/FT/FPADM	015-2020	ENDDA 2020-2030 PNsD 2020-2024	Operación.	Coordinación política: UIF-ICD. Ejecución: Instancias del Sistema Antilavado Nacional.
Por una sociedad informada y sensibilizada contra la LC/FT/FPADM	016-2020	ENDDA 2020-2030 PNsD 2020-2024	Operación.	Coordinación política: UIF-ICD. Ejecución: Instancias del Sistema Antilavado Nacional.
Capacitación para el desarrollo de habilidades socioformativas dirigidas a la inserción laboral de	PP-02-2023	ENDDA 2020-2030 PNsD 2020-2024	Operación.	Coordinación política: UPP-ICD. Coordinación técnica: UPP-ICD. Ejecución: Fundación Nueva Oportunidad (ONG).

Instituto Costarricense sobre Drogas

Nombre del proyecto	Código	Estrategia, plan o programa vinculante	Etapa y fase actual	Interesados del proyecto
<p>personas privadas de libertad. (Nueva Oportunidad: Habilidades socioformativas para la inserción laboral de personas privadas de libertad por delitos relacionados con drogas y/o antecedentes de consumo problemático de sustancias psicoactivas, Del No al Sí).</p>				<p>Financiamiento: ICD. Otro: Ministerio de Justicia y Paz (Beneficiario).</p>
<p>Proyecto Preventivo Casas EscuchArte de Pavas: Servicios de atención psicosocial dirigidos a población infantojuvenil con condiciones de alto riesgo a la violencia, el narcomenudeo y la exclusión social en el distrito de Pavas</p>	PP-05-2023	PNDIP 2023-2026 ENDDA 2020-2030	Operación.	<p>Ejecución: Fundación Fundamentos. Financiamiento: ICD.</p>

Instituto Costarricense sobre Drogas

Nombre del proyecto	Código	Estrategia, plan o programa vinculante	Etapa y fase actual	Interesados del proyecto
Proyecto Preventivo Casa EscuchArte Zona Sur: Servicios de atención psicosocial dirigidos a población infantojuvenil con condiciones de alto riesgo a la violencia, el narcomenudeo y la exclusión social en el distrito de Puerto Jiménez	PP-06-2023	PNDIP 2023-2026 ENDDA 2020-2030	Operación.	Ejecución: Fundación Fundamentos. Financiamiento: ICD.
Casa de la Juventud Mora Formación en habilidades sociales, proyecto de vida y liderazgo para población entre los 12 y 18 años del cantón de Mora	PP-03-2023	PNDIP 2023-2026. ENDDA 2020-2030.	Contratación y licitación	Ejecución: Municipalidad de Mora. Financiamiento: ICD.
Mejora en el control ejercido sobre sustancias químicas precursoras de drogas, medicamentos y otros productos fiscalizados, en	01-2024	PNDIP 2023-2026. ENDDA 2020-2030.	Aprobación (Perfil) y Financiamiento.	Ejecución: Dirección General de Aduanas. Financiamiento: ICD y DGA.

Instituto Costarricense sobre Drogas

Nombre del proyecto	Código	Estrategia, plan o programa vinculante	Etapa y fase actual	Interesados del proyecto
zona primaria del territorio aduanero nacional				

Fuente: Elaboración propia, 2024.

MATRIZ DE COMPILACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIP)

Instituto Costarricense sobre Drogas

Sector: Seguridad Ciudadana y Justicia

Fecha de actualización: 7 de diciembre de 2023

Nombre del Proyecto	Código	Clasificación	Código BPIP	Estrategia, plan o programa vinculante	Etapa y fase actual	Porcentaje de avance de la etapa actual ⁶	Código y nombre del Programa Presupuestario	Monto Programado 2024 ⁷	Interesados del proyecto
Remozamiento de la bodega de la Uruca	2020-01	Mantenimiento	002880	POI	Fase: Inversión. Etapa: Ejecución.	Pendiente de actualizar con la 2da rend. cuentas	4-Disposición de bienes decomisados y comisados.	182.000.000	Coordinación y ejecución: URA, ICD.
Adquisición de licencia de software para inteligencia, para precusores	2021-04	Obras y equipamiento menores	003125	POI	Fase: Pos inversión. Etapa: Concluido.	100%	6-Control y fiscalización de precursores y químicos esenciales	NA	Coordinación y ejecución: UCFP. ICD.
Mantenimiento del licenciamiento de seguridad informática y de los sistemas de información	2022-02	Mantenimiento	003184	POI	Fase: Pos inversión. Etapa: Operación	Pendiente de actualizar con la 2da rend. Cuentas	1-Actividades centrales	23.750.978	Coordinación y ejecución: Unidad "Informática" (UI), ICD.

⁶ Es el avance alcanzado en la etapa que se está desarrollando, con base en la programación de actividades del proyecto. Este avance es consistente con el reportado en el BPIP, a partir de los reportes de avance suministrados por el ReP.

⁷ Este monto debe ser consistente con el registro del BPIP.

Instituto Costarricense sobre Drogas

Nombre del Proyecto	Código	Clasificación	Código BPIP	Estrategia, plan o programa vinculante	Etapa y fase actual	Porcentaje de avance de la etapa actual ⁶	Código y nombre del Programa Presupuestario	Monto Programado 2024 ⁷	Interesados del proyecto
Adquisición de equipo de software y hardware para almacenamiento, monitoreo y trabajo operativo.	2022-04	Obras y equipamiento menores	003240	POI	Fase: Preinversión, Etapa: Operación. Concluido	100%	1-Actividades centrales	NA.	Coordinación y ejecución: UI, ICD.
Adquisición de mobiliario de oficina y estantes de seguridad.	2022-05	Obras y equipamiento menores	003216	POI	Fase: Pos Inversión, Etapa: Operación. Concluido	100%	6-Control y fiscalización de precursores y químicos esenciales	NA	Coordinación y ejecución: UCFP. ICD.
<i>El triángulo de Osa: bloqueando el tráfico ilícito marítimo.</i>	<i>2021-01</i>	<i>Formación de capital físico</i>	-	<i>ENDDA/ PNsD</i>	<i>Fase: Post-inversión. Etapa: Operación.</i>	<i>100%</i>	<i>5-Inteligencia financiera y policial</i>	-	<i>Coordinación: UPI, ICD. Ejecución: MSP (SNG).</i>
<i>Adquisición de una silla de ruedas para la movilización de personas usuarias en condición de discapacidad.⁸</i>	<i>2022-06</i>	<i>Obras y equipamiento menores</i>	-	<i>POI</i>	<i>Fase: Pos Inversión Etapa: Operación Concluido</i>	<i>100%</i>	1-Actividades centrales	NA	Coordinación y ejecución: Comisión Institucional en Materia de Accesibilidad y Discapacidad (CIMAD), ICD.

Instituto Costarricense sobre Drogas

Nombre del Proyecto	Código	Clasificación	Código BPIP	Estrategia, plan o programa vinculante	Etapas y fase actual	Porcentaje de avance de la etapa actual ⁶	Código y nombre del Programa Presupuestario	Monto Programado 2024 ⁷	Interesados del proyecto
TecnoEduca: transformando aulas del presente. Formación en el uso de herramientas tecnológicas a favor del desarrollo de habilidades para la vida de jóvenes de colegios de zonas vulnerabilizadas	PIP-01-2023	Obras y equipamiento menores	-	Directa: POI 2024 Indirecta: PNsD y ENDDA.	Fase: PreInversión. Etapa: Perfil/Aprobación.	90%	7- Reducción de la demanda de sustancias psicoactivas. En Presupuesto Ordinario 2024 del ICD: 70302 Transferencias de Capital a Fundaciones, con el IP 200 Fundaciones	44.500.000	Universidad de Costa Rica: Escuela de Ciencias de la Computación e Informática (ECCI): Ejecutor y coordinador. Instituto Costarricense sobre Drogas, Unidad Proyectos de Prevención (UPP): Financiador y coordinador. Ministerio de Educación Pública Dirección de Vida Estudiantil: Coordinador Académico.

Instituto Costarricense sobre Drogas

Nombre del Proyecto	Código	Clasificación	Código BPIP	Estrategia, plan o programa vinculante	Etapa y fase actual	Porcentaje de avance de la etapa actual ⁶	Código y nombre del Programa Presupuestario	Monto Programado 2024 ⁷	Interesados del proyecto
Adquisición de inmueble para custodia de automotores comisados y decomisados bajo responsabilidad del Instituto Costarricense Sobre Drogas.	PIP-02-2024	Obras y equipamiento menores	- ⁸	POI 2024	Fase: PreInversión. Etapa: Aprobación Inicial.	100%	4-Disposición de bienes decomisados y comisados.	726.314.884	Coordinación y ejecución: URA, ICD.
Mantenimiento de predio de almacenamiento de bienes decomisados y comisados ubicado en Heredia, San Joaquín de Flores, Llorente	PIP-03-2024	Mantenimiento	-	POI 2024	Fase: PreInversión. Etapa: Aprobación Inicial.	100%	4-Disposición de bienes decomisados y comisados.	14.500.000	Coordinación y ejecución: URA, ICD.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

⁸ Pronto a iniciar el proceso de registro en el BPIP.